



COMISIÓN DE POSTULACIÓN A CORTE DE APELACIONES



Raúl Arévalo
Presidente



Viernes, 4 de octubre de 2024



Sesión 8. Extraordinaria



Universidad Rafael Landívar



26 comisionados



De 9:26 a 10:05 horas

Decanos



José Reyes



Luis Lepe



Henry Arriaga



Alejandro Arenales



Ana Suasnávar



Enrique Sánchez



Mario García



Luis Aragón



Hugo Escobar



Luis Cabrera



Luis Ruano



Arturo Saravia

Magistrados de la Corte Suprema de Justicia



Elvia Velásquez
Vocal I



René Girón
Vocal II



Evert Barrientos
Vocal III



Gustavo Morales
Vocal IV



Jorge Tucux
Vocal V



Claudia Paredes
Vocal VI



Ronald Colindres
Vocal VIII



Héctor Echeverría
Vocal IX



Manuel Duarte
Vocal X



Benicia Contreras
Vocal XI



Carlos Rivera
Vocal XII



José Samayoa
Vocal XIII

CANG



Julio de León



Edgar Ruano



Alan Sacor



Harry Leal



César Díaz



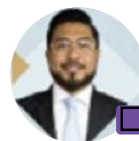
Julio Velásquez



Santiago Paz



Horacio Avendaño



Javier Chacón



Luis Laparra



Kathiany Sánchez



Luis Velásquez

Sesión 8 Extraordinaria



Foto: FADS



Agenda:

- Informe de solicitud del Ministerio Público en relación con el amparo provisional otorgado al abogado Luis Arturo Quiñónez Gil
- Información sobre acciones de amparo



Principales puntos tratados:

1. Informe requerido por el Ministerio Público

Tras aprobar la agenda, el presidente de la comisión, Raúl Arévalo, informó que, junto a los secretarios César Díaz y Luis Aragón, se apersonaron al Ministerio Público (MP) para conocer el contenido de la denuncia presentada por el aspirante Luis Arturo Quiñónez Gil.

Este aspirante fue amparado provisionalmente tras no quedar nominado y, posteriormente, denunció la falta de cumplimiento de esa protección constitucional. Según Arévalo, en esa visita tuvieron la oportunidad de leer la denuncia, para tener elementos para elaborar el informe requerido por la Fiscalía de Delitos Administrativos el 1 de octubre último.

El secretario suplente Luis Aragón señaló que el proyecto de informe se socializó con los comisionados por medio de sus correos electrónicos. Asimismo, indicó que el 3 de octubre se recibió una notificación de la Corte de Constitucionalidad (CC), en la que ordena al Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil revocar ese amparo provisional al aspirante Quiñónez Gil, fallo que fue acatado por esa judicatura y también notificado a la comisión, por lo que los comisionados decidieron incorporar las copias de ambas notificaciones al informe solicitado por el MP.

2. Dirección, auxilio y procuración de la comisión

Se propuso nombrar a un comisionado que pudiera ejercer el auxilio y procuración de la denuncia contra la comisión, para lo que se ofreció como abogado director el comisionado Javier Chacón. No

obstante, la propuesta no alcanzó los 25 votos necesarios para el efecto. Los comisionados Luis Velásquez y Carlos Rivera consideraron que era una labor que recaía en el presidente y secretarios. Sin embargo, luego que Luis Aragón señaló que no se trataba de una representación de la comisión, sino de auxilio profesional, se volvió a someter a votación la propuesta y con 25 votos favorables se nombró al comisionado Chacón como encargado.

3. Amparos

Pese a que la CC ordenó la revocatoria del amparo a favor del aspirante Quiñónez Gil y, además el 30 de septiembre resolvió revocar todas las acciones que impedían que el Congreso de la República eligiera a las nuevas cortes dentro de los plazos legales, la comisión de postulación de magistrados de apelaciones fue notificada de tres nuevos amparos provisionales otorgados por el mismo Juzgado Noveno de Primera Instancia Civil, a favor de los siguientes profesionales:

- a. Mynor René Campollo Morales
- b. Rosa Amanda López Romero
- c. Milton Roberto Estuardo Riveiro Gonzáles

El secretario César Díaz informó que esos amparos provisionales fueron apelados por la comisión ante la CC y se está a la espera de la resolución. Al respecto, el decano Luis Lepe hizo un llamado a la prudencia de los juzgadores que han emitido resoluciones referentes a los procesos de postulación, para no provocar situaciones que atenten contra el plazo legal para la renovación de cortes. Señaló que “la CC privilegió el cumplimiento del plazo constitucional al ordenar al Juzgado Noveno la revocatoria del amparo provisional, pero es el mismo tribunal que ahora notifica tres nuevos amparos”.

Entre las comunicaciones recibidas por la comisión, César Díaz informó que la aspirante Lilian del Rosario Barreno Barrientos solicitó copia certificada de las actas de las sesiones 6 y 7, no obstante, se le respondió que todas las actas originales fueron remitidas al Congreso como lo manda la ley y solo se cuenta con la copia electrónica de las mismas.

Previo al cierre de la sesión, el presidente Raúl Arévalo, indicó que esta sesión fue la última a efectuarse en la Universidad Rafael Landívar (URL) y que, de requerirse otra reunión, se les notificará si se realizará de manera presencial o virtual mediante la aplicación de *Google Meet*. En tanto que, como lugar para recibir correspondencia continúa la oficina “Pedro Claver de la URL, hasta el día 13 de octubre que deja de funcionar formalmente la comisión.



Observadores:

- Movimiento Projusticia
- Guatemala Visible
- Medios de comunicación